



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
Departamento Administrativo y de Personal

DECRETO EXENTO N° 3228.-

PUERTO MONTT, **22 ABR 2008**

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el D.F.L. 1-3063 que aprueba el traspaso de los establecimientos educacionales a la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, lo dispuesto en el D.F.L. N°1/96, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070/91, Estatuto de los Profesionales de la Educación, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El objetivo N°2 del Plan de Dirección Administrativa Financiera del Plan de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2008, en su página 96.
- 2) Lo establecido en los artículos 22 y 42 del DFL. N°1 de 1996, que norman destinaciones por adecuación de personal docente,
- 3) La necesidad de dar cumplimiento a los Planes y Programas de Estudio de los establecimientos educacionales de la Comuna,
- 4) El Decreto Afecto N°03533/19.11.02, que nombra a doña Liliana Castillo Ulloa, como Docente de la D.E.M. Puerto Montt,
- 5) La necesidad de regularizar el acto administrativo,

DECRETO:

DESTINASE, a la persona que a continuación se indica, para servir el cargo que se expresa:

NOMBRE EMPLEADOR : MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT- D.E.M.
NOMBRE FUNCIONARIO : **LILIANA ROXANA ELSA PAMELA CASTILLO ULLOA**
Cédula de Identidad : 10.340.461-4
DESDE : Dirección Educación Municipal
A : Escuela República Argentina
CALIDAD : Titular
DESDE : 01 de Marzo de 2008
HASTA : Indefinido
JORNADA DE TRABAJO : 44 horas cronológicas semanales
MOTIVO : ADECUACION ANUAL DE LA DOTACION DOCENTE AÑO 2008, ART. 22 ESTATUTO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION Y AL PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

LEN/LVV/lvv


RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE COMUNA PUERTO MONTT

